



Guadalajara, Jalisco, el día 17 diecisiete de mayo 2024 dos mil veinticuatro, se celebra de forma virtual la Décima Primera Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes: Ana Paula Virgen Sánchez, Presidenta del Comité de Adquisiciones; José Eduardo Torres Quintanar, Secretario Técnico, Rodrigo Ramírez Flores, Representante de la Tesorería Municipal; Omar Palafox Saenz, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Hugo Enrique Verduzco Sánchez, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; Alejandro Murueta Aldrete, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Jesús Alberto Borroel Mora, Representante de la Contraloría Ciudadana; Luis Rangel García, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; Ángel Eduardo Márquez Castellón, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras.

En uso de la voz, declaró la Presidenta que: «En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la ley de Compras gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Décima Primera sesión de carácter Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara solicito al secretario técnico, dé lectura a la orden de propuesta para consideración de este comité.»

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

1-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

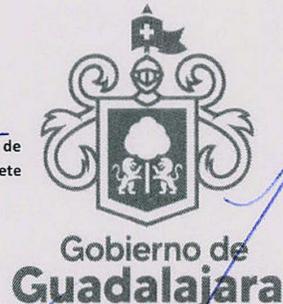
3-PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la Décima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 10 de mayo de 2024.

4-PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

- 4.1 LPL 2024/203 "Herramienta, Equipo y Maquinaria"
4.2 LPL 2024/262 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bombas"
4.3 LPL 2024/265 "Trabajos Eléctricos para Aires Acondicionados"
4.4 LPL 2024/266 "Servicio de Rehabilitación de Banquetas"
4.5 LPL 2024/270 "Equipo de Comunicación y Telecomunicación"
4.6 LPL 2024/271 "Torniquetes Tácticos"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





**5-PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES:**

- 5.1 LPL 2024/356 "Equipo de cómputo"
- 5.2 LPL 2024/359 "Uniformes personal operativo"
- 5.3 LPL 2024/357 "Servicio Integral de evento"
- 5.4 LPL 2024/361 "Chaleco balístico corte dama"
- 5.5 LPL 2024/362 "Kit de equipo táctico"
- 5.6 LPL 2024/363 "Simulador de tiro"
- 5.7 LPL 2024/364 "Simulador de entrenamiento personal"
- 5.8 LPL 2024/360 "Adecuación de stand de tiro"
- 5.9 LPL 2024/358 "Simulador de patrulla"
- 5.10 LPL 2024/337 "Servicio profesional estadístico, demoscópico, geográfico e informático"

**6-ADJUDICACIONES DIRECTAS**

- 6.1 AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas" Oficio. CSCG/DEA/1504/2024 - **SE RETIRA DE LA SESIÓN**
- 6.2 AD 2024/020 "Material eléctrico para alumbrado" Oficio. CGSPM/DAP/RF/134/2024

**7-CLAUSURA**

**3. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA**

3.1 Acta de la Décima sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con carácter de ordinaria con verificativo el día 10 diez de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

«Aprobado por Unanimidad»

**4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO PROBACION DE LOS SIGUIENTES FALLOS**

**4.1 LPL 2024/203 "Herramienta, Equipo y Maquinaria"**

Se recibió propuesta de cinco licitantes: Roberto Omar Sandoval Silva; Importaciones de Productos Farmacéuticos JRK S.A. de C.V.; JAMS Integra VT S.A. de C.V.; Juan Pablo Ramos Magdaleno y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.

Los cuales cumplen con los requerimientos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1, esto último en concordancia con lo señalado en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CGSPM/DMU/AD/0208/2024. Los cumplimientos e incumplimientos a cada una de las partidas licitadas se detallaron puntualmente en el cuerpo del fallo.

Es una adjudicación sustanciada por partida, por lo que la evaluación técnica y económica se llevó a cabo según el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar de la siguiente manera:

Para Roberto Omar Sandoval Silva, las partidas 3, 4, 8 y 9 por un monto total de \$420,031.26 M.N. cuatrocientos veinte mil treinta y un pesos con veintiséis centavos. IVA incluido.

Para Importaciones de Productos Farmacéuticos JRK, S.A. de C.V. las partidas 7, 12, 13, 15 y 22 por un monto total de \$541,736.94 M.N. quinientos cuarenta y un mil setecientos treinta y seis pesos con noventa y cuatro centavos. IVA incluido. Sin omitir manifestar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Para JAMS Integra VT, S.A. de C.V. las partidas 17, 23 y 24 por un monto total de \$84,854.00 M.N. ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos. IVA incluido. Este proveedor solicita el 50% de anticipo.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Para Juan Pablo Ramos Magdaleno las partidas 2, 6, 11 y 20 por un monto total de \$563,130.24 M.N. quinientos sesenta y tres mil ciento treinta pesos con veinticuatro centavos. IVA incluido. Para Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. las partidas 1, 5, 10, 14, 16, 18, 19 y 21 por un monto de total de \$229,164.15 M.N. doscientos veintinueve mil ciento sesenta y cuatro pesos con quince centavos. IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.2 LPL 2024/262 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bombas"

Se recibieron propuestas de dos licitantes: L&A EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS COORPORATIVO JM S.A. DE C.V. y ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA. De los requisitos legales establecidos en las bases L&A EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS COORPORATIVO JM S.A. DE C.V. no cumple con ellos, por lo cual su propuesta se desecha.

Respecto al proveedor ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA, la misma cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio UDSG/104/2024. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se realizó de acuerdo al sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA por un monto de hasta \$1,550,799.78 M.N. un millón quinientos cincuenta mil setecientos noventa y nueve pesos con setenta y ocho centavos. IVA incluido, al ser la proposición favorecida según la evaluación realizada con el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

El ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% por así regir para estos efectos el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al ser un contrato abierto.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.3 LPL 2024/265 "Trabajos Eléctricos para Aires Acondicionados"

Se recibieron propuestas de tres licitantes: Erika Marcela Ortiz Valdivia: Viuk S.A. de C.V.; Miguel Ángel Guzmán Martín del Campo. Cumpliendo todos ellos con los requisitos legales establecidos en las bases. Del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio UDSG/101/2024 se desprende que Erika Marcela Ortiz Valdivia y Miguel Ángel Guzmán Martín del Campo cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. En cambio, Viuk S.A. de C.V. no cumple con ello, por lo cual su propuesta se desecha con efectos de no pasar a evaluación. Es una adjudicación determinada para un solo proveedor. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo determinado por el sistema de puntos y porcentajes.

conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a Miguel Ángel Guzmán Martín del Campo por un monto de hasta \$1,895,066.46 M.N. un millón ochocientos noventa y cinco mil sesenta y seis pesos con cuarenta y seis centavos. IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.4 LPL 2024/266 "Servicio de Rehabilitación de Banquetas"

No se recibió propuesta de ningún licitante.

En razón de lo establecido por el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Adquisiciones propone declarar desierto este proceso licitatorio, por lo que en caso de persistir la necesidad de compra se emitirá una segunda convocatoria.

«Aprobado por Unanimidad»

4.5 LPL 2024/270 "Equipo de Comunicación y Telecomunicación"

Se recibieron propuestas de dos licitantes: HOLOS TECH-SP S.A.P.I. DE C.V.; LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V. Cumpliendo todos ellos con los requisitos legales establecidos en las bases. Del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1661/2024 se desprende que el proveedor denominado LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V., cumple de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. En el caso de HOLO TECH-SP S.A.P.I. DE C.V. el mismo no cumple con lo anterior, por lo cual su propuesta se desecha con efectos de no pasar a evaluación. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación se llevó a cabo mediante el sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios y al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación de puntos y porcentajes, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$18'189,960.00 M.N. dieciocho Millones Ciento ochenta y nueve mil novecientos sesenta pesos. IVA Incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

4.6 LPL 2024/271 "Torniquetes Tácticos"

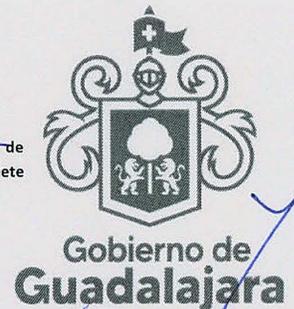
Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: TACTICAL STORE S.A. DE C.V.; CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.; SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.; UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS S.C. Del cumplimiento a los requisitos legales establecidos en las bases, la propuesta del proveedor UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS S.C. se desecha, ya que no cumple con ello. En el caso de los licitantes TACTICAL STORE S.A. DE C.V.; CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V., y SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. los mismos cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello de acuerdo a lo vertido en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1662/2024. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, la evaluación se realizó de acuerdo al sistema de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios y al ser la proposición favorecida según la evaluación realizada con el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, se propone adjudicar el contrato de esta licitación a TACTICAL STORE S.A. DE C.V. por un monto de \$1'179,720.00 M.N. un millón ciento setenta y nueve mil setecientos veinte pesos. IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3642 3700



Handwritten signatures and scribbles in blue ink.



**5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES**

**5.1 LPL 2024/356 "Equipo de cómputo"**

Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/356 "Equipo de cómputo".

«Aprobado por unanimidad»

**5.2 LPL 2024/359 "Uniformes personal operativo"**

Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/359 "Uniformes personal operativo". Acto seguido El testigo Social hace mención su participación en estas bases, posterior a ello, la presidenta las sometió a votación.

«Aprobado por unanimidad»

**5.3 LPL 2024/357 "Servicio Integral de evento"**

Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/357 "Servicio Integral de evento".

«Aprobado por unanimidad»

**5.4 LPL 2024/361 "Chaleco balístico corte dama"**

Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/361 "Chaleco balístico corte dama".

«Aprobado por unanimidad»

**5.5 LPL 2024/362 "Kit de equipo táctico"**

Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/362 "Kit de equipo táctico".

«Aprobado por unanimidad»

**5.6 LPL 2024/363 "Simulador de tiro"**

Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/363 "Simulador de tiro".

«Aprobado por unanimidad»

**5.7 LPL 2024/364 "Simulador de entrenamiento personal"**

Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/364 "Simulador de entrenamiento personal".

«Aprobado por unanimidad»

**5.8 LPL 2024/360 "Adecuación de stand de tiro"**

Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/360 "Adecuación de stand de tiro".

«Aprobado por unanimidad»

**5.9 PL 2024/358 "Simulador de patrulla"**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la ~~Décima Primera Sesión Extraordinaria~~ del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/358 "Simulador de patrulla".

«Aprobado por unanimidad»

5.10 LPL 2024/337 "Servicio profesional estadístico, demoscópico, geográfico e informático"

Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/337 "Servicio profesional estadístico, demoscópico, geográfico e informático".

«Aprobado por unanimidad»

6. ADJUDICACIONES DIRECTAS

6.1 AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas" Oficio. CSCG/DEA/1504/2024 - SE RETIRA DE LA SESIÓN

6.2 AD 2024/020 "Material eléctrico para alumbrado" Oficio. CGSPM/DAP/RF/134/2024

adjudicación directa AD 2024/020 "Material eléctrico para alumbrado" Oficio. CGSPM/DAP/RF/134/2024 para el proveedor PROYECTOS DISABA S.A. DE C.V. por la cantidad de \$578,721.08 M.N. quinientos setenta y ocho mil setecientos veintiún pesos con ocho centavos. IVA incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco en el entendido que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

«Aprobado por unanimidad»

7. CLAUSURA

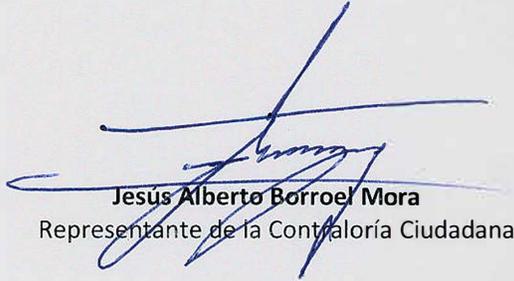
No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos del día 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

Ana Paula Virgen Sánchez
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

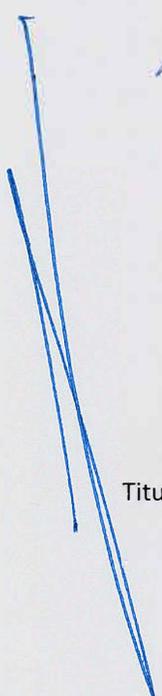


  
**Jesús Alberto Borroel Mora**  
Representante de la Contraloría Ciudadana

  
**Rodrigo Ramirez Flores**  
Representante de la Tesorería Municipal

  
**Luis Rangel García**  
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

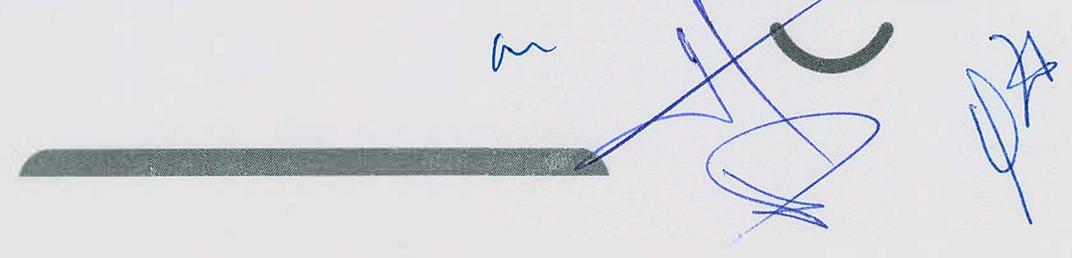
  
**Alejandro Murueta Aldrete**  
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental



  
**Ángel Eduardo Márquez Castellón**  
Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras

  
**Omar Palafox Saenz**  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**  
Representante de la Consejería Jurídica

**Hugo Enrique Verduzco Sánchez**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

**Luis Galindo Cruz**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

**Luis Rubén Camberos Othón**  
Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

**José Guadalupe Pérez Mejía**  
Representante del centro Empresarial de Jalisco COPARMEX

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

